



Memoria Rapex 2017

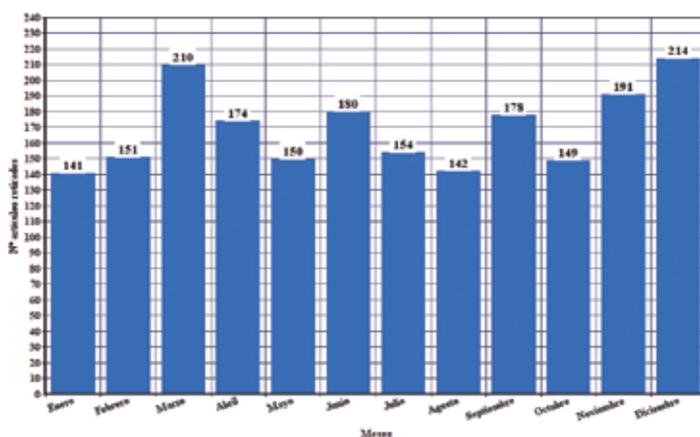
Seguimiento anual de las alertas de cosméticos en la UE

Hace ya más de tres años que en el Gabinete Técnico Farmacéutico M. Camps decidimos realizar semanalmente un informe sobre los productos de la Comisión Europea a través del Sistema de Alerta Rápida (RAPEX) para consumidores de la UE. Y, como hemos hecho en los años anteriores, ha llegado el momento de presentar una memoria sobre los datos extraídos a través de este seguimiento.

Mercè Camps y Pau Martin

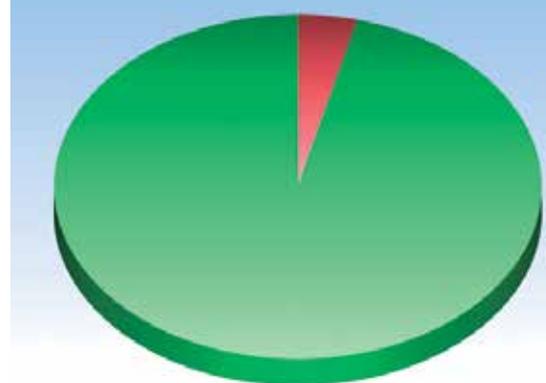
GTF M. Camps

Artículos retirados por las alertas Rapex de la UE 2017



Cosméticos en las alertas Rapex 2017

Porcentaje de productos cosméticos en el total de artículos retirados = 3,93%



El pasado ejercicio 2017 el Sistema de Alerta Rápida (RAPEX) presentó un total de 51 alertas, que se han publicado regularmente cada viernes por la mañana, excepto el último viernes del año. En ellas, cada una de las autoridades nacionales europeas notifica los productos que han sido retirados en sus aduanas y en su mercado por no cumplir con las normativas de seguridad vigentes en la UE.

DATOS GENERALES SOBRE LAS ALERTAS RAPEX EN ESPAÑA Y LA UE

Una de las primeras estadísticas sobre la que nos gustaría hablar es del número total de alertas efectuadas por Rapex. En 2017 las autoridades europeas notificaron hasta 2.034 productos, un número algo superior al ejercicio 2016, en el que hubo 1.905.

Previsiblemente, las notificaciones de las autoridades españolas también han sido algo superiores que el año pasado. Si en 2016 el Gobierno de nuestro país notificó un total de 199 artículos; este año el número ha crecido hasta los 234 artículos notificados. Sin embargo, el % de peso español en las notificaciones se ha mantenido en torno al 11,5 %.

LOS DATOS DEL SECTOR: PRODUCTOS COSMÉTICOS Y TINTAS DE TATUAJE

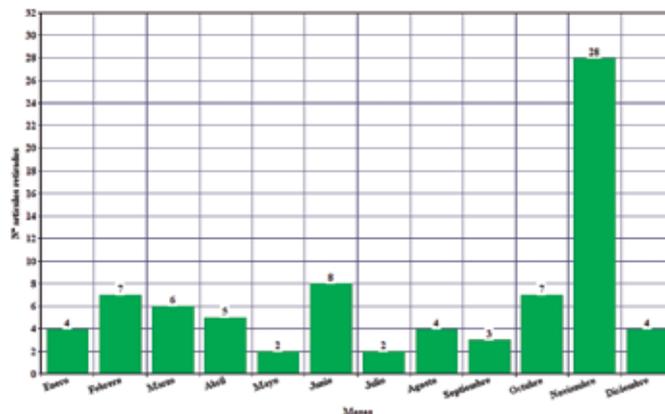
Hay siempre dos tipologías de productos que solemos destacar en nuestros informes. Por un lado, todos aquellos artículos que, según nuestro despacho, deben ser considerados como cosméticos (independientemente de la categoría en la que se haya publicado el producto en Rapex).

Y, por otro, las tintas de tatuaje, que siempre aparecen notificadas dentro de la categoría de productos químicos. A ellas, si bien no forman parte de los asuntos regulatorios que gestionamos habitualmente en nuestro despacho, también les prestamos especial atención, ya que, durante varios años, GTF ha realizado cursos de formación sanitaria para futuros tatuadores. En ellos se ha homologado el ejercicio de más de 800 nuevos profesionales del sector.

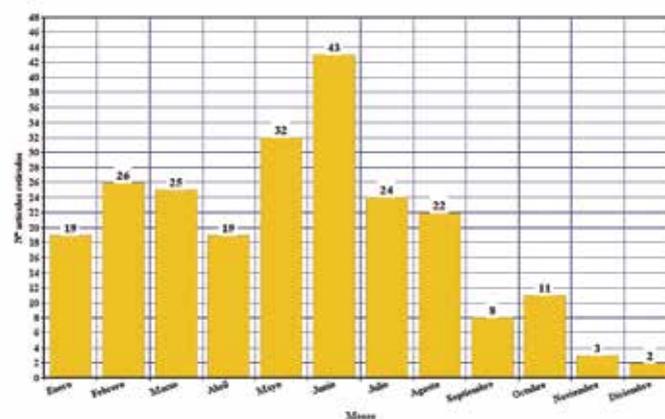
Respecto a los datos de nuestro sector en 2017, las alertas Rapex han retirado un total de 65 artículos dentro del sector cosmético. Sin embargo, el gabinete ha localizado hasta 80 productos que podrían entrar dentro de esta categoría; por ejemplo, sets de maquillaje infantil, juguetes de pompas de jabón, etc.

En ambos casos, el número en 2016 fue mucho mayor. El número de cosméticos retirados por las alertas Rapex fue de 87, y en GTF llegamos a localizar hasta 105 artículos retirados en esta categoría.

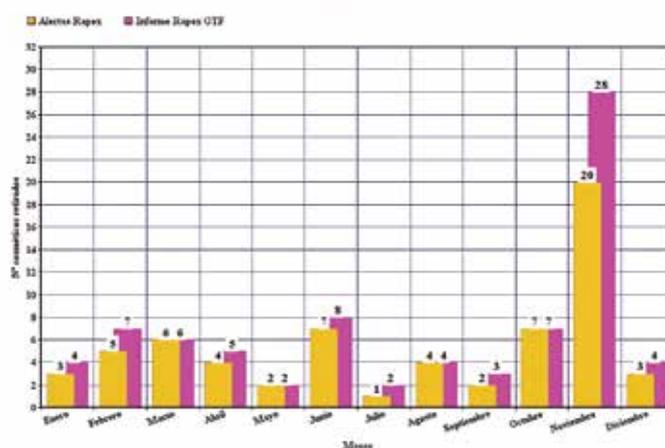
Cosméticos retirados en la UE 2017



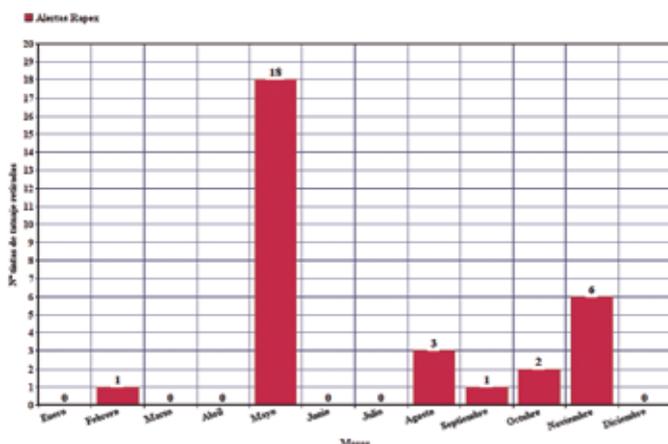
Artículos retirados por las autoridades españolas en 2017



Cosméticos retirados en 2017



Tintas de tatuaje retiradas por las alertas Rapex en 2017



Cosméticos retirados en 2017

